

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEIGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLEIGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA 1.0

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH

Observaciones:

NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA).

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

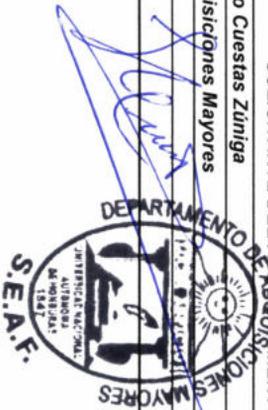
PREVIO A LA PUBLICACION EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACION A LOS OFERENTES

OTRO:

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LINEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
IDENTIFICACION DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESTIMACION DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
APROBACION PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. VERIFICACIÓN DEL PLEIGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLEIGO DE CONDICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
LLAMADO A LICITACION CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	AVISO DE LICITACION	<input checked="" type="checkbox"/>		
DATOS DE LA LICITACION CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TECNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TECNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
NOMBRE: Luis Alonso Cuestas Zúñiga				
CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores				
FECHA: 07/12/2022				
FIRMA				
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO				
NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas				
CPC N°: 0095				
FECHA: 07/12/2022				
FIRMA				





UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn



DL 954-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para evaluar y emitir el correspondiente **DICTAMEN** sobre el Borrador del PLIEGO DE CONDICIONES para el Proceso de Contratación Pública de la Licitación Pública No.23-2022-SEAF-UNAH “*Adquisición de Alimentos Balanceados para la Producción Animal (Concentrados) y Suministros de Suplementos Minerales para el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)*”, en atención a solicitud realizada mediante Oficio DAM No. 1021-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.

ANTECEDENTES

- I. Mediante Oficio DAM No. 997-2022 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se solicita autorización al Rector Interino de la UNAH Dr. Francisco José Herrera Alvarado, para llevar a cabo la Licitación Pública No.23-2022-SEAF-UNAH “*Adquisición de Alimentos Balanceados para la Producción Animal (Concentrados) y Suministros de Suplementos Minerales para el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)*”.
- II. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 1638-2022** se autoriza al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que realice el Proceso de la Licitación Pública No.23-2022-SEAF-UNAH “*Adquisición de Alimentos Balanceados para la Producción Animal (Concentrados) y Suministros de Suplementos Minerales para el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)*”.

ANÁLISIS JURÍDICO

CONSIDERANDO (1): Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 23, **Requisitos Previos**, establece: “*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]*”). El artículo 24 Estimación de la Contratación, establece: “*Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación*”. El artículo 26, Inicio del Procedimiento de Contratación, establece: “*Una*



vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente”. El artículo 38, Procedimiento de Contratación, establece: “Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública [...], En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas [...]”.

CONSIDERANDO (2): Que habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos previos, el Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante ACUERDO DE RECTORIA No. 1638-2022, Acepta y da por recibida la solicitud de fecha de 14 de noviembre de 2022 canalizada con oficio DAM No. 997-2022, por el cual la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones Mayores solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la LICITACION PUBLICA No.23-2022-SEAF-UNAH “*Adquisición de Alimentos Balanceados para la Producción Animal (Concentrados) y Suministros de Suplementos Minerales para el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)*”, autorizándole a realizar el Proceso de Contratación Pública, para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (3): La Sección Tercera. (Licitación Pública) de la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: “Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse”. El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 Inicio, establece: “Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]”.

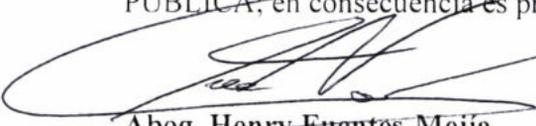
CONSIDERANDO (4): El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 99, Preparación. “Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaria de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y



Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar”.

CONSIDERANDO (5): Previo al inicio del procedimiento de contratación pública, la Secretaria Ejecutiva Administrativa de Finanzas (SEAF) a través del Departamento de Adquisiciones Mayores recibió mediante Oficio CI-CURLA-339-2022 el documento contentivo de los requerimientos con las especificaciones técnicas en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la estimación presupuestaria y reserva presupuestaria se determina que el proceso de Contratación Pública se llevara a cabo a través de la modalidad de Licitación Publica en atención a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2022, mediante las cuales se determinan los montos exigibles para aplicar las diferentes modalidades de contratación y una vez verificados los requisitos previos, se da inicio al procedimiento de contratación de Licitación Pública mediante decisión de la Rectoría como autoridad competente según Acuerdo de Rectoría No. 1638-2022, preparándose el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán este procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el modelo tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones ONCAE.

POR TANTO: Con base a las disposiciones legales establecidas en los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 72 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2022, el Departamento Legal **DICTAMINA** que, el pliego de condiciones está en congruencia con Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos para el Año 2022 y la Ley Orgánica del Presupuesto, y se encuentra que ha sido preparado especificando los suministros que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas y los criterios para evaluación de las ofertas; también están incluidas las condiciones generales y especiales del contrato, las garantías requeridas y establecidas para la celebración de LICITACIÓN PUBLICA; en consecuencia es procedente continuar con el trámite de ley.


Abog. Henry Fuentes-Mejia
Consultor Jurídico


VºBo Abog. Aida Estela Romero Reyes
Abogada General



11

12

13

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa M. D. C. Noviembre de 2022.

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05-02 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES.....	6
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.....	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	7
IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.....	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	9
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	10
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	11
IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	12
IO 11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	16

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	20
CC-07 GARANTÍAS.....	21
CC-08 FORMA DE PAGO	21
CC-09 MULTAS.....	22
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	23
ANEXOS	30
ANEXO "A"	30
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	30
ANEXO "B".....	32
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	32
ANEXO "C"	33
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	33
ANEXO "D"	35
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	35
ANEXO "E"	37
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	37
ANEXO "F".....	39
AUTORIZACIÓN.....	39
ANEXO "G".....	40
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS....	40
ANEXO "H".....	41
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	41
ANEXO "I"	42
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	42
ANEXO "J"	43
DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD	43
AVISO DE LICITACIÓN	44

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de forma total para todas las partidas, para los **“ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *Sala de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., ubicada en: Segundo Piso, del Edificio Administrativo, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)*

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**”.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS** DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS** DE LA **DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y

SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

Esquina Inferior Derecha

**Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.
NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**

IO-05-02 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere solicitado antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “D”**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “G”**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo “E”**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- h) Fotocopia del permiso de operación del año 2022. (Debidamente autenticada por Notario Público).
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- j) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.

- k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2021. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo F)”

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Ver: **Sección III Especificaciones Técnicas:** Verificación de las características técnicas de los bienes.
- b) Copia del Certificado de Registro del producto emitido por SENASA vigente o constancia de encontrarse en trámite. Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.
- c) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando que los Alimentos Balanceados y Suministros de Suplementos Minerales cumplen con los requerimientos técnicos y estándares establecidos en el Pliego de Condiciones. (Ver Anexo “J”).-

**IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA
(DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)**

- a) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**.
- b) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, **(Ver Anexo “A”)**.
- c) Formulario de información del Oferente **(ver Anexo “B”)**
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. **(Ver Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los BIENES ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de Solvencia de la SAR vigente a la fecha de la firma del contrato
Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; DEROGADO.
2. Constancia ORIGINAL de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA;
3. Constancia ORIGINAL de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE. (En caso de haber presentado constancia).-

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se aceptará un lote de consultas**, toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar

en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta		
b) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
c) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos.		
d) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal.		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) , (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”) . (Debidamente autenticada por Notario Público).		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Fotocopia del permiso de operación del año 2022. (Debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
k) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años , los bienes con las características requeridas en la presente licitación.		
l) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo “F”).		

IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Ver: Sección III Especificaciones Técnicas: Verificación de las características técnicas de los bienes.		
b) Copia del Certificado de Registro del producto emitido por SENASA vigente o constancia de encontrarse en trámite. Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.		
c) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando que los Alimentos Balanceados y Suministros de Suplementos Minerales cumplen con los requerimientos técnicos y estándares establecidos en los Documentos de Licitación. (Ver Anexo “J”)		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante y presentada por el oferente (folletos, catálogos, fotografías etc.) y entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y

en caso de no cumplir con lo solicitado y no se presente dicha subsanación, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán por una única vez **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada. Las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado y antes de la firma del contrato, deberá presentar las constancias siguientes:

- | |
|--|
| a) Constancia de Solvencia de la SAR vigente a la fecha de la firma del contrato

Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; DEROGADO. |
| b) Constancia ORIGINAL de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República; |

- | |
|--|
| <p><i>c)</i> Constancia original de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.</p> |
| <p><i>d)</i> Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE, en caso de haber presentado constancia. -</p> |

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento y coordinar las entregas parciales y definitivas del suministro.
- b) Ser enlace entre la UNAH y **EL PROVEEDOR** en relación a lo contratado.
- c) Presentar a quien corresponda los Documentos para pago del valor del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por **DOS (2) años** contados a partir de la fecha _____ del 2023 y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega total del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los Alimentos Balanceados para Producción Animal (concentrados) y los suplementos minerales a adquirirse por medio de esta Licitación deben ser entregados en el Almacén del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los productos objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **QUINCE (15) días** calendario contados a partir de la fecha de haber recibido la solicitud de pedido por parte de Administrador del Contrato, misma que puede realizarse mediante oficio o mediante correo electrónico, conforme las proyecciones de consumo siguientes:

1. **Partida No.1. ALIMENTO BALANCEADO BOVINOTECNIA**

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	VACA LACTANCIA	VACA SECA	VACA PREPARTO	NOVILLA DESARROLLO	TERNERO CRECIMIENTO
ene-23	89	13	5	30	4
feb-23	104	13	2	28	5
mar-23	109	13	0	28	7
abr-23	109	13	3	25	7
may-23	99	13	7	25	9

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	VACA	VACA	VACA	NOVILLA	TERNERO
jun-23	99	7	17	25	9
jul-23	129	7	12	21	11
ago-23	144	7	13	13	20
sep-23	183	0	7	17	24
oct-23	203	0	0	20	29
nov-23	193	0	0	20	32
dic-23	178	5	7	15	32
ene-24	193	2	5	18	30
feb-24	208	0	2	23	30
mar-24	203	3	5	31	23
abr-24	198	7	3	35	18
may-24	158	17	8	41	14
jun-24	149	12	17	41	12
jul-24	158	13	12	38	16
ago-24	173	7	13	38	25
sep-24	213	0	7	45	28
oct-24	233	0	0	46	32
nov-24	213	7	2	43	35
dic-24	203	5	7	48	32
TOTAL, QUINTALES	3940	162	150	713	484

2. Partida No.2. ALIMENTO BALANCEADO PARA PORCINOTECNIA

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO								
	LECHONES A 28 DÍAS	LECHONES DE 29 A 35	LECHONES DE 36 A 49	LECHONES DE 50 A 77	CRECIMIENTO	DESARROLLO	FINAL	LACTANCIA	GESTACIÓN
ene-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
feb-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
mar-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
abr-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
may-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
jun-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
jul-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
ago-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
sep-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
oct-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
nov-23	4	3	10	21	35	37	27	9	41
dic-23	4	3	10	21	35	37	27	9	41
ene-24	4	3	10	21	35	38	27	9	41

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO								
	LECHONES A 28 DÍAS	LECHONES DE 29 A 35	LECHONES DE 36 A 49	LECHONES DE 50 A 77	CRECIMIENTO	DESARROLLO	FINAL	LACTANCIA	GESTACIÓN
feb-24	4	3	10	21	35	38	27	9	41
mar-24	4	3	10	21	35	38	27	9	42
abr-24	4	3	10	21	35	38	27	9	42
may-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
jun-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
jul-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
ago-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
sep-24	5	4	10	21	35	38	27	9	42
oct-24	5	4	10	21	35	38	27	9	42
nov-24	5	4	10	21	35	38	27	9	42
dic-24	5	4	10	21	35	38	27	9	42
TOTAL	104	76	230	504	840	900	648	212	994

3. Partida No.3. ALIMENTO BALANCEADO PARA AVICULTURA

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	INICIO	DESARROLLO	INICIO POSTURA	POSTURA F 1	POSTURA F 2
ene-23	29	0	0	0	0
feb-23	29	0	0	0	0
mar-23	29	0	0	0	0
abr-23	0	65	0	0	0
may-23	0	65	0	0	0
jun-23	0	0	120	0	0
jul-23	0	0	120	0	0
ago-23	0	0	120	0	0
sep-23	0	0	120	0	0
oct-23	29	0	120	0	0
nov-23	29	0	120	0	0
dic-23	29	0	120	0	0
ene-24	0	65	0	106	0
feb-24	0	65	0	106	0
mar-24	0	0	120	106	0
abr-24	0	0	120	106	0
may-24	0	0	120	107	0
jun-24	0	0	120	107	0
jul-24	29	0	120	0	79
ago-24	29	0	120	0	79

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	INICIO	DESARROLLO	INICIO POSTURA	POSTURA F 1	POSTURA F 2
sep-24	29	0	120	56	79
oct-24	0	65	15	106	79
nov-24	0	65	0	106	0
dic-24	0	0	120	106	0
TOTAL, QUINTALES	261	390	1815	1012	316

4. Partida No.4. ALIMENTO BALANCEADO PARA PISCICULTURA

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO		
	Reinicio (45%)	Inicio (38%)	Finalización (28%)
ene-23	3	4	2
feb-23	3	4	2
mar-23	3	4	2
abr-23	3	4	2
may-23	3	4	2
jun-23	3	4	2
jul-23	3	4	2
ago-23	3	4	2
sep-23	3	4	2
oct-23	3	4	2
nov-23	3	4	2
dic-23	3	4	2
ene-24	3	4	2
feb-24	3	4	2
mar-24	3	4	2
abr-24	3	4	2
may-24	3	4	2
jun-24	3	4	2
jul-24	3	4	1
ago-24	3	4	1
sep-24	3	5	1
oct-24	3	5	1
nov-24	3	5	1
dic-24	3	5	1

TOTAL	72	100	42
--------------	----	-----	----

5. Partida No.5. ADITIVOS Y SUPLENTOS

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO					
	SOYA	MELAZA	GRASA PROTEGIDA	PREMEZCLA MINERAL	BUFFER (OXIDO DE MAGNESIO)	SAL (CLORURO DE SODIO)
ene-23	6	1	5	5	1	4
feb-23	7	2	2	5	1	4
mar-23	7	2	0	5	1	4
abr-23	7	2	3	5	1	4
may-23	7	2	6	5	1	4
jun-23	7	2	16	5	1	4
jul-23	9	2	11	5	1	4
ago-23	10	2	13	6	1	4
sep-23	12	3	6	6	2	4
oct-23	14	3	0	7	2	4
nov-23	13	3	0	6	2	4
dic-23	12	3	6	6	2	4
ene-24	13	3	5	7	2	4
feb-24	14	3	2	7	2	4
mar-24	14	3	5	7	2	4
abr-24	13	3	3	7	2	4
may-24	11	2	8	6	1	4
jun-24	10	2	16	6	1	4
jul-24	11	2	11	7	1	4
ago-24	12	3	13	7	2	4
sep-24	14	3	6	8	2	4
oct-24	16	4	0	9	2	4
nov-24	14	3	2	8	2	4
dic-24	14	3	6	8	2	4
Total	263	60	144	154	34	96

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para el cumplimiento de las entregas del suministro, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (PARCIAL o TOTAL)**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia nombrados como miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (PARCIAL o TOTAL), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Contrato.

Para la entrega del suministro, **EL PROVEEDOR** deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción del suministro.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo. La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato o de la entrega total del suministro.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.

- d) Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recesión.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual **LA UNAH** no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Partida No.01. SECCION DE BOVINOTECNIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3940	Vaca en lactancia	Saco 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 20.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 10.0 % max Energía digestible 3,325 Kcal/kg min Calcio 0.65 % min 1.5 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
2	162	Vaca seca	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 18.0 % max Energía digestible 1,260 Kcal/kg min Calcio 0.6 % min 2.0 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
3	150	Vaca pronta	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 18.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 16.0 % max Energía digestible 1,300 Kcal/kg min Calcio 0.4 % min 1.0 % max Fosforo 0.4 % min Sal 0.6 % max
4	713	Vaquilla desarrollo	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 14.0 % max Energía digestible 1,500 Kcal/kg min Calcio 0.5 % min 1.5 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
5	484	Ternero crecimiento	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 20.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 10.0 % max Energía digestible 1,700 Kcal/kg min Calcio 0.5 % min

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Fosforo 1.0 % max 0.45 % min Sal 1.1 %

2 Partida No.02. SECCION DE PORCINOTECNIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	104	Lechones a 28 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 23.0 % min Grasa 5.0 % min Fibra curda 3.0 % max Energía 3,400 Kcal/kg min Calcio 0.90 % min 1.25 % max Fosforo 0.7 % min Lisina 1.6 % min Metionina 0.5 % min
2	76	Lechones de 29 a 35 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 22.5 % min Grasa 6.0 % min Fibra curda 3.0 % max Energía 3,200 Kcal/kg min Calcio 0.85 % min 0.9 % max Fosforo 0.65 % min Lisina 1.5 % min Metionina 0.47 % min
3	230	Lechones de 36 a 49 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 20.5 % min Grasa 6.0 % min Fibra curda 3.5 % max Energía 3,150 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min 1.05 % max Fosforo 0.67 % min Lisina 1.02 % min Metionina 0.28 % min
4	504	Lechones de 50 a 77 días	Saco de 100 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 17.0 % min Grasa 4.0 % min Fibra curda 4.0 % max Energía 2,520 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min 1.5 % max

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Fosforo 0.7 % min Lisina 1.02 % min Metionina 0.28 % min
5	840	Crecimiento	Saco de 100 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 8.0 % max Energía 2,160 Kcal/kg min Calcio 0.7 % min 1.5 % max Fosforo 0.67 % min Lisina 0.9 % min Metionina 0.27 % min
6	900	Desarrollo	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 5.0 % max Energía 2,150 Kcal/kg min Calcio 0.60 % min 1.50 % max Fosforo 0.55 % min Lisina 0.71 % min Metionina 0.21 % min
7	648	Final	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 12.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 5.0 % max Energía 2,095 Kcal/kg min Calcio 0.6 % min 1.5 % max Fosforo 0.55 % min Lisina 0.57 % min Metionina 0.19 % min
8	994	Gestación	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14 % min Grasa 2.0 % min Fibra curda 10.0 % max Energía 2,445 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min 1.5 % max Fosforo 0.60 % min Lisina 0.58 % min Metionina 0.15 % min

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9	212	Lactancia	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 4.0 % min Fibra curda 6.0 % max Energía 2,520 Kcal/kg min Calcio 0.8 % min 1.5 % max Fosforo 0.7 % min Lisina 0.58 % min Metionina 0.15 % min

3 Partida No.03. SECCIÓN DE AVICULTURA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	261	Inicio	Saco 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 20.0 % min Lisina 0.96 % min Metionina 0.4 % min Grasa 3.0 % min Energía 3,000 Kcal/kg min Calcio grueso 0.8 % min 1.3 % max Fosforo 0.5 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %
2	390	Desarrollo	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 18.0 % min Lisina 0.96 % min Metionina 0.4 % min Grasa 3.0 % min Energía 3,200 Kcal/kg min Calcio grueso 0.8 % min 1.3 % max Fosforo 0.5 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %
3	1,815	Inicio postura	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 18.0 % min Lisina 0.96 % min Metionina 0.4 % min Grasa 4.5 % min Energía 3,980 Kcal/kg min Calcio grueso 4.1 % min 4.54 % max Fosforo 0.7 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	42	Finalización 28%	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 28.0 % min Grasa 4.5 % min Fibra 5.0 % max Energía digestible 2,500 Kcal/kg min Calcio 0.5 % min 2.0 % max Fosforo 0.8 % min Sal 2.0 % max

5 Partida No.05. ADITIVOS Y SUPLEMENTOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	263	Soya	Saco de 100 lb	Humedad 15.0 % max Proteína 44.0 % min Energía digestible 3,500 Kcal/kg min Ausencia de materiales extraños, hongos o daños por insectos
2	60	Melaza de caña	Barril de 660 lb	Humedad 23.7 % max Proteína 4.0 % min Energía 2,700 Kcal/kg min
3	288	Grasa protegida	Saco de 50 lb	Humedad 7.7 % max Extracto etéreo 61.3 % min Grasa 4.5 % min Energía bruta 6,900 Kcal/kg min Calcio 10.0 % max
4	336	Premezcla de minerales	Saco de 50 lb	Humedad 3.0 % max Calcio 17.0 % min 24.0 % max Fosforo 18.0 % min Magnesio 3.0 % min Zic 8,000 mg/kg Manganeso 1,500 mg/kg Hierro 500 mg/kg Cobre 2,000 mg/kg Selenio 70 mg/kg Vitamina A 300,000 U.I/kg Vitamina D3 50,000 U.I/kg

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Vitamina E 100 U.I/kg
5	68	Buffer (Oxido de magnesio)	Saco de 50 lb	Humedad 3.0 % max Calcio 300 g/kg Magnesio 60 g/kg Azufre 2 g/kg
6	96	Sal común (Cloruro de sodio)	Saco de 100 lb	Humedad 20.0 % max Sodio 37.0 % Cloro 55.5 %

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

Partida No.1. ALIMENTO BALANCEADO BOVINOTECNIA

Ítems	DESCRIPCION	CATIDAD	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	VACA LACTANCIA	3940	Saco de 100 lb		
1.2	VACA SECA	162	Saco de 100 lb		
1.3	VACA PREPARTO	150	Saco de 100 lb		
1.4	NOVILLA DESARROLLO	713	Saco de 100 lb		
1.5	TERNERO CRECIMIENTO	484	Saco de 100 lb		
Sub-Total Partida No.01					

Partida No.2. ALIMENTO BALANCEADO PARA PORCINOTECNIA

Ítems	DESCRIPCION	CATIDAD	Unidad de Media	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	LECHONES A 28 DÍAS	104	Saco de 55 lb		
2.2	LECHONES DE 29 A 35	76	Saco de 55 lb		
2.3	LECHONES DE 36 A 49	230	Saco de 55 lb		
2.4	LECHONES DE 50 A 77	504	Saco de 100 lb		
2.5	CRECIMIENTO	840	Saco de 100 lb		
2.6	DESARROLLO	900	Saco de 100 lb		
2.7	FINAL	648	Saco de 100 lb		
2.8	LACTANCIA	212	Saco de 100 lb		
2.9	GESTACIÓN	994	Saco de 100 lb		
Sub-Total Partida No.02					

Partida No.3. ALIMENTO BALANCEADO PARA AVICULTURA

Ítems	DESCRIPCION	CATIDAD	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.1	INICIO	261	Saco 100 lb		
3.2	DESARROLLO	390	Saco 100 lb		
3.3	INICIO POSTURA	1815	Saco 100 lb		
3.4	POSTURA F 1	1012	Saco 100 lb		
3.5	POSTURA F 2	316	Saco 100 lb		
Sub-Total Partida No.03					

Partida No.4. ALIMENTO BALANCEADO PARA PISCICULTURA

Ítems	DESCRIPCION	CATIDAD	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.1	Reinicio (45%)	72	Saco de 50 lb		
4.2	Inicio (38%)	100	Saco de 50 lb		
4.3	Finalización (28%)	42	Saco de 100 lb		
Sub-Total Partida No.04					

Partida No.5. ADITIVOS Y SUPLENTOS

Ítems	DESCRIPCION	CATIDAD	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.1	SOYA	263	Saco de 100 lb		
5.2	MELAZA	60	Barril de 660 lb		
5.3	GRASA PROTEGIDA	144	Saco de 50 lb		
5.4	PREMEZCLA MINERAL	154	Saco de 50 lb		
5.5	BUFFER (OXIDO DE MAGNESIO)	34	Saco de 50 lb		
5.6	SAL (CLORURO DE SODIO)	96	Saco de 100 lb		
Sub-Total Partida No.05					
Valor Total de la Oferta					

ESTE FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO “B”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.23-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.23-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* *(cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **sin incluir impuesto sobre ventas**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil ____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de _____, por la
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se
comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en

_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “J”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Manifestando que los Alimentos Balanceados y Suplementos Minerales ofertados por mi representada en el presente proceso de licitación, cumplen con los requerimientos técnicos y estándares establecidos en los Documentos de Licitación y en caso de que éstos no reúnan las características exigidas por “LA UNAH” nos hacemos responsables del reemplazo inmediato de los mismos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los ___ días de mes de ___ de ___ Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Nombre y Firma

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 23 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., el **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH**

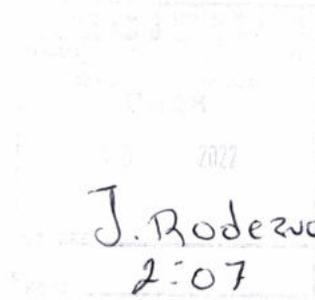


UNAH-CURLA
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
DEL LITORAL ATLÁNTICO

COMISION INTERVENTORA UNAH-CURLA
C.I. CURLA

Oficio CI-CURLA-339-2022
30 de septiembre de 2022

Licenciado
Miguel Antonio Andino
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
SEAF-UNAH
Tegucigalpa, MDC



Estimado Lic. Andino:

Reciba un atento y cordial saludo, deseando éxitos en sus delicadas funciones.

En seguimiento al Oficio CI-CURLA-228-2022 adjuntamos las especificaciones técnicas de cada una de las áreas productivas, su programación mensual para el año 2023 a 2024, así como los aditivos y suplementos para el Centro Regional Universitario Litoral del Atlántico (CURLA).

Sin más que agradecer su valioso apoyo.

Atentamente,

Comisión Interventora UNAH-CURLA


Abog. Fermín Qun Bulnes
Comisionado Coordinador



cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se resume la proyección de consumo de alimento de las diferentes explotaciones pecuarias que se encuentran en el centro, mismas que han sido proporcionadas por los técnicos de cada uno de las secciones, para el periodo de tiempo comprendido desde el mes de enero del año 2023 hasta el mes de diciembre del año 2024. Se muestra la cantidad, descripción, presentación y especificaciones técnicas de cada tipo de alimento.

SECCION DE BOVINOTECNIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3940	Vaca en lactancia	Saco 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 20.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 10.0 % max Energía digestible 3,325 Kcal/kg min Calcio 0.65 % min 1.5 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
2	162	Vaca seca	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 18.0 % max Energía digestible 1,260 Kcal/kg min Calcio 0.6 % min 2.0 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
3	150	Vaca pronta	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 18.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 16.0 % max Energía digestible 1,300 Kcal/kg min Calcio 0.4 % min 1.0 % max Fosforo 0.4 % min Sal 0.6 % max
4	713	Vaquilla desarrollo	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 14.0 % max Energía digestible 1,500 Kcal/kg min

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Calcio 0.5 % min 1.5 % max Fosforo 0.4 % min Sal 1.1 %
5	484	Ternero crecimiento	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 20.0 % min Grasa 2.5 % min Fibra curda 10.0 % max Energía digestible 1,700 Kcal/kg min Calcio 0.5 % min 1.0 % max Fosforo 0.45 % min Sal 1.1 %

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	VACA LACTANCIA	VACA SECA	VACA PREPARTO	NOVILLA DESARROLLO	TERNERO CRECIMIENTO
ene-23	89	13	5	30	4
feb-23	104	13	2	28	5
mar-23	109	13	0	28	7
abr-23	109	13	3	25	7
may-23	99	13	7	25	9
jun-23	99	7	17	25	9
jul-23	129	7	12	21	11
ago-23	144	7	13	13	20
sep-23	183	0	7	17	24
oct-23	203	0	0	20	29
nov-23	193	0	0	20	32
dic-23	178	5	7	15	32
ene-24	193	2	5	18	30
feb-24	208	0	2	23	30
mar-24	203	3	5	31	23
abr-24	198	7	3	35	18
may-24	158	17	8	41	14
jun-24	149	12	17	41	12
jul-24	158	13	12	38	16
ago-24	173	7	13	38	25
sep-24	213	0	7	45	28
oct-24	233	0	0	46	32
nov-24	213	7	2	43	35
dic-24	203	5	7	48	32
TOTAL, QUINTALES	3940	162	150	713	484

SECCION DE PORCINOTECNIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	104	Lechones a 28 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 23.0 % min Grasa 5.0 % min Fibra curda 3.0 % max Energía 3,400 Kcal/kg min Calcio 0.90 % min 1.25 % max Fosforo 0.7 % min Lisina 1.6 % min Metionina 0.5 % min
2	76	Lechones de 29 a 35 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 22.5 % min Grasa 6.0 % min Fibra curda 3.0 % max Energía 3,200 Kcal/kg min Calcio 0.85 % min 0.9 % max Fosforo 0.65 % min Lisina 1.5 % min Metionina 0.47 % min
3	230	Lechones de 36 a 49 días	Saco de 55 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 20.5 % min Grasa 6.0 % min Fibra curda 3.5 % max Energía 3,150 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min 1.05 % max Fosforo 0.67 % min Lisina 1.02 % min Metionina 0.28 % min
4	504	Lechones de 50 a 77 días	Saco de 100 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 17.0 % min Grasa 4.0 % min Fibra curda 4.0 % max Energía 2,520 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min 1.5 % max Fosforo 0.7 % min Lisina 1.02 % min

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Metionina 0.28 % min
5	840	Crecimiento	Saco de 100 lb	Humedad 12.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 8.0 % max Energía 2,160 Kcal/kg min Calcio 0.7 % min 1.5 % max Fosforo 0.67 % min Lisina 0.9 % min Metionina 0.27 % min
6	900	Desarrollo	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 5.0 % max Energía 2,150 Kcal/kg min Calcio 0.60 % min 1.50 % max Fosforo 0.55 % min Lisina 0.71 % min Metionina 0.21 % min
7	648	Final	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 12.0 % min Grasa 3.0 % min Fibra curda 5.0 % max Energía 2.095 Kcal/kg min Calcio 0.6 % min 1.5 % max Fosforo 0.55 % min Lisina 0.57 % min Metionina 0.19 % min
8	994	Gestación	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 14 % min Grasa 2.0 % min Fibra curda 10.0 % max Energía 2,445 Kcal/kg min Calcio 0.80 % min

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Fosforo 1.5 % max Lisina 0.60 % min Metionina 0.58 % min Metionina 0.15 % min
9	212	Lactancia	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 16.0 % min Grasa 4.0 % min Fibra curda 6.0 % max Energía 2,520 Kcal/kg min Calcio 0.8 % min Fosforo 1.5 % max Fosforo 0.7 % min Lisina 0.58 % min Metionina 0.15 % min

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO								
	LECHONES A 28 DÍAS	LECHONES DE 29 A 35	LECHONES DE 36 A 49	LECHONES DE 50 A 77	CRECIMIENTO	DESARROLLO	FINAL	LACTANCIA	GESTACIÓN
ene-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
feb-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
mar-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
abr-23	4	3	9	21	35	37	27	8	41
may-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
jun-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
jul-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
ago-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
sep-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
oct-23	4	3	9	21	35	37	27	9	41
nov-23	4	3	10	21	35	37	27	9	41
dic-23	4	3	10	21	35	37	27	9	41
ene-24	4	3	10	21	35	38	27	9	41
feb-24	4	3	10	21	35	38	27	9	41
mar-24	4	3	10	21	35	38	27	9	42
abr-24	4	3	10	21	35	38	27	9	42
may-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
jun-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42
jul-24	5	3	10	21	35	38	27	9	42

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Energía 3,980 Kcal/kg min Calcio grueso 4.1 % min 4.54 % max Fosforo 0.7 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %
4	1,012	Postura F1	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 17.5 % min Lisina 0.81 % min Metionina 0.33 % min Grasa 4.5 % min Energía 2960 Kcal/kg min Calcio grueso 4.5 % min 4.8 % max Fosforo 0.7 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %
5	316	Postura F2	Saco de 100 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 16.0 % min Lisina 0.96 % min Metionina 0.4 % min Grasa 4.5 % min Energía 2980 Kcal/kg min Calcio grueso 3.8 % min 4.8 % max Fosforo 0.5 % min Mezcla de vitaminas 0.06 %

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	INICIO	DESARROLLO	INICIO POSTURA	POSTURA F 1	POSTURA F 2
ene-23	29	0	0	0	0
feb-23	29	0	0	0	0
mar-23	29	0	0	0	0
abr-23	0	65	0	0	0
may-23	0	65	0	0	0
jun-23	0	0	120	0	0
jul-23	0	0	120	0	0
ago-23	0	0	120	0	0
sep-23	0	0	120	0	0
oct-23	29	0	120	0	0

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	INICIO	DESARROLLO	INICIO POSTURA	POSTURA F 1	POSTURA F 2
nov-23	29	0	120	0	0
dic-23	29	0	120	0	0
ene-24	0	65	0	106	0
feb-24	0	65	0	106	0
mar-24	0	0	120	106	0
abr-24	0	0	120	106	0
may-24	0	0	120	107	0
jun-24	0	0	120	107	0
jul-24	29	0	120	0	79
ago-24	29	0	120	0	79
sep-24	29	0	120	56	79
oct-24	0	65	15	106	79
nov-24	0	65	0	106	0
dic-24	0	0	120	106	0
TOTAL, QUINTALES	261	390	1815	1012	316

SECCIÓN DE PISCICULTURA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	72	Preinicio 45 %	Saco de 50 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 45.0 % min Grasa 5 % min Fibra 5.0 % max Energía digestible 3,200 Kcal/kg min Calcio 0.5 % min 2.0 % max Fosforo 0.8 % min Sal 0.01 % max
2	100	Inicio 38 %	Saco de 50 lb	Humedad 13.0 % max Proteína 38.0 % min Grasa 5.5 % min Fibra 5.0 % max Energía digestible 2,600 Kcal/kg min Calcio 1.0 % min 1.13 % max Fosforo 0.8 % min

oct-24	3	5	1
nov-24	3	5	1
dic-24	3	5	1
TOTAL	72	100	42

ADITIVOS Y SUPLEMENTOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	263	Soya	Saco de 100 lb	Humedad 15.0 % max Proteína 44.0 % min Energía digestible 3,500 Kcal/kg min Ausencia de materiales extraños, hongos o daños por insectos
2	60	Melaza de caña	Barril de 660 lb	Humedad 23.7 % max Proteína 4.0 % min Energía 2,700 Kcal/kg min
3	288	Grasa protegida	Saco de 50 lb	Humedad 7.7 % max Extracto etéreo 61.3 % min Grasa 4.5 % min Energía bruta 6,900 Kcal/kg min Calcio 10.0 % max
4	336	Premezcla de minerales	Saco de 50 lb	Humedad 3.0 % max Calcio 17.0 % min 24.0 % max Fosforo 18.0 % min Magnesio 3.0 % min Zic 8,000 mg/kg Manganeso 1,500 mg/kg Hierro 500 mg/kg Cobre 2,000 mg/kg Selenio 70 mg/kg Vitamina A 300,000 U.I/kg Vitamina D3 50,000 U.I/kg Vitamina E 100 U.I/kg
5	68	Buffer (Oxido de magnesio)	Saco de 50 lb	Humedad 3.0 % max Calcio 300 g/kg Magnesio 60 g/kg Azufre 2 g/kg
6	96	Sal común (Cloruro de sodio)	Saco de 100 lb	Humedad 20.0 % max Sodio 37.0 % Cloro 55.5 %

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO					
	SOYA	MELAZA	GRASA PROTEGIDA	PREMEZCLA MINERAL	BUFFER (OXIDO DE MAGNESIO)	SAL (CLORURO DE SODIO)
ene-23	6	1	5	5	1	4
feb-23	7	2	2	5	1	4
mar-23	7	2	0	5	1	4
abr-23	7	2	3	5	1	4
may-23	7	2	6	5	1	4
jun-23	7	2	16	5	1	4
jul-23	9	2	11	5	1	4
ago-23	10	2	13	6	1	4
sep-23	12	3	6	6	2	4
oct-23	14	3	0	7	2	4
nov-23	13	3	0	6	2	4
dic-23	12	3	6	6	2	4
ene-24	13	3	5	7	2	4
feb-24	14	3	2	7	2	4
mar-24	14	3	5	7	2	4
abr-24	13	3	3	7	2	4
may-24	11	2	8	6	1	4
jun-24	10	2	16	6	1	4
jul-24	11	2	11	7	1	4
ago-24	12	3	13	7	2	4
sep-24	14	3	6	8	2	4
oct-24	16	4	0	9	2	4
nov-24	14	3	2	8	2	4
dic-24	14	3	6	8	2	4
Total	263	60	144	154	34	96



UNAH-CURLA

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
DEL LITORAL ATLÁNTICO

COMISION INTERVENTORA UNAH-CURLA C.I. CURLA

Oficio CI-CURLA-228-2022

17 de agosto de 2022.

Licenciado

Miguel Antonio Andino

Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas

SEAF-UNAH

Tegucigalpa, MDC

Estimado Lic. Andino:

Reciba un atento y cordial saludo, deseando éxitos en sus delicadas funciones.

Como es de su conocimiento hemos sido notificados por parte del proveedor su retiro voluntario del Contrato de Suministros de Bienes No.14-2018-SEAF-UNAH sobre "ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCION ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA)", en fechas recientes presentó Garantía Bancaria No. 20226100000166 la cual vence el 30 de septiembre del presente año. Posterior a esta fecha no contaremos con alimento balanceado disponible para las diferentes especies animales que se encuentran en las Unidades Productivas de este Centro; por lo que, a continuación, se detallan consumos promedio mensual por área:

Sección de Porcinos:

Descripción	Consumo Prom. mensual	Costo U.	Costo total
Bionova 1	4	1,419.00	6,243.60
Bionova 2	2	1,178.00	2,591.60
Bionova 3	8	1,024.00	7,884.80
Bionova 4	10	1,105.00	10,939.50
Crecimiento esp.	57	897.00	51,308.40
Desarrollo esp.	79	878.00	69,537.60
Final espe	20	868.00	17,186.40
Lactancia	17	1,029.00	16,978.50
Gestación	35	854.00	30,060.80
Costo promedio mensual			L.212,731.20

Sección de Bovinos:

Descripción	Consumo prom. mensual	Costo U.	Costo total
Maxileche	85	719.00	60,899.30
Desarrollo vaquilla	55	755.00	41,525.00
Econolac	56	658.00	36,913.80
Ternero nutreleche	25	820.00	20,746.00
Costo promedio mensual			160,084.10

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-CURLA
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
DEL LITORAL ATLÁNTICO

COMISION INTERVENTORA UNAH-CURLA
C.I. CURLA

Sección de Aves:

Descripción	Consumo prom.	Costo U.	Costo total
Postura Ap1	132	889.00	117,348.00
Costo prom. Mensual			117,348.00

Por lo anterior expuesto, se plantea la necesidad de iniciar un nuevo proceso de adquisición mediante Licitación Pública de alimentos balanceados y suplementos de **carácter urgente**.

Es importante mencionar que en el presente contrato en la Sección de Aves y Porcinos quedaran sin liquidar el 100% de algunas líneas de alimento, ya que años anteriores se planifico una proyección de consumos en la sección de aves el manejo intercalado de los 3 galpones y; para la sección de porcinos se proyecto en ese momento la compra de 25 vientres, haciendo un total de manejo 50 vientres en producción, ambas acciones no se concretaron.

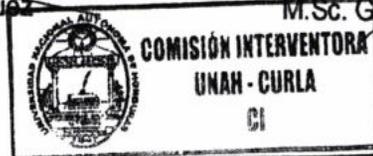
Sin más que agradecer su valioso apoyo.

Atentamente,

Comisión Interventora UNAH-CURLA

M.Sc. Salustio Iscoa Velásquez
Comisionado

M.Sc. Gloria Lorena Segura Lara
Comisionada



Abog. Fermín Quan Bulnes
Comisionado Coordinador

cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE
**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

Oficio No.DFYP-1264
Octubre 31, 2022

UNAH SEAF 9 NOV '22
RECEPCION 12:00

RECIBIDO POR: *Katrina*

Msc.
Gloria Lorena Segura Lara
Comisionada
Comisión Interventora UNAH – CURLA
Su Oficina

Estimada Msc. Segura:

En respuesta a su oficio s/n del 25 de octubre de 2022 en el cual la nos solicita dictamen financiero del anteproyecto de presupuesto del 2023, la Dirección de Presupuesto y Finanzas remite la información consultada, según datos obtenidos del Anteproyecto de Presupuesto de 2023, mismo que se detalla a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	FUENTE 11	FUENTE 12	FUENTE 12B
31200	ALIMENTOS PARA ANIMALES.	L3,000,000.00	L0.00	L0.00

Es importante mencionar que dicho valor fue formulado por la administración y dirección de ese Centro Regional; pudiendo hacer uso de los recursos financieros una vez que el mismo sea aprobado.

Sin Otro particular, se suscriben de usted,

Atentamente,

Por:

Lic. Luis Felipe Pineda Ronce
Director Presupuesto y Finanzas
S.E.A.F.


Lic. Miguel Antonio Andino
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas

"Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

POA UNAH

https://sp.unah.edu.hn/Principal.aspx#/Ver Plan Operativo/detalle/Plan Operativo Anual CURLA

eféctica para edificios administrativos, Equipo tecnológico, aires acondicionados y mobiliario

Porcentaje de avance en la licitación para la compra de alimento balanceado, aditivos y materias primas necesarios para la nutrición de los animales, a través de proceso de licitación. Con esto se logra el mejoramiento en los indicadores reproductivos, incremento en la producción de leche, nuevos producto porcino y especies menores, a través de un adecuado desarrollo fisiológico.

6. Productos veterinarios proporcionados las áreas productivas

Costo: Lps 391 400.00
Porcentaje: 100%

Costo: Lps 0.00
Porcentaje: 100%

Costo: Lps 1 600 000.00
Porcentaje: 50%

Costo: Lps 3 200 000.00
Porcentaje: 100%

POA UNAH

https://sp.unah.edu.hn/Principal.aspx#/Ver Plan Operativo/detalle/Plan Operativo Anual CURLA

Ver Actividades

Nombre

Adquisición de alimentos concentrados y productos veterinarios para las áreas productivas de aves, porcinos, bovinos y especies menores de UNAH CURLA

Descripción	Objeto de gasto	Fuente	Monto
Alimentos concentrados para animales	31200	FUENTE 11	Lps 1 500 000.00
Productos veterinarios	35700	FUENTE 11	Lps 100 000.00

POA UNAH

https://sp.unah.edu.hn/Principal.aspx#/Ver Plan Operativo/detalle/Plan Operativo Anual CURLA

Ver Actividades

Nombre

Adquisición de alimentos concentrados y productos veterinarios para las áreas productivas de aves, porcinos, bovinos y especies menores de UNAH CURLA

Descripción	Objeto de gasto	Fuente	Monto
Alimentos concentrados para animales	31200	FUENTE 11	Lps 1 500 000.00
Productos veterinarios	35700	FUENTE 11	Lps 100 000.00



ACUERDO DE RECTORÍA No.1638-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA**:

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha catorce (14) de noviembre del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM-No.997-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual se solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Ce Depto. de Adquisiciones
JM/LC



AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 23 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., el **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE JUTICALPA, OLANCHO **CITACION POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-075-22** instruido en contra de **YONI ROBERTO ABREGO ESCOBAR, LUIS MIGUEL ABREGO ESCOBAR Y MILTON ADALBERTO PERALTA SANCHEZ**, a quienes se les acusa por el delito de **ASEGINATO Y LESIONES**, se ordenó citar en legal debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **KETY LORENA ESCOBAR ESCOBAR, YEIMY SARELY ALFARO ESCOBAR Y LIDIA SUYAPA ESCOBAR**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO el día MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA** de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira en La Ciudad de Juticalpa.
Juticalpa, Olancho 26 de Octubre del 2022

ABOG. BLANCA TORRES
SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 26 de octubre del año 2022 compareció la Abogada **MARCELA AYES CALLEJAS** representante procesal de la señora **DIANA LIZETTE SOLIS PAZ**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No 0801-2022-01745** contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Energía (SEEM), se compareció demandado especial en materia de recursos para la ciudad de un acto administrativo, que se anula totalmente en su íntegro por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconoció la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al pago de prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la comparecencia hasta la fecha en que quede firme la sentencia condenatoria, incluyendo los rotacionales consecuentes en doscientos treinta y tres meses en concepto de aguinaldo; decimo cuarto mes en concepto de compensación social; quinquenio y las vacaciones y bonificaciones de las mismas que deberá haber gozado y que devengará desde la fecha de comparecencia que se haga efectiva su demanda, así como todos los auxilios y beneficios que se otorgaron durante la vigencia del juicio a los servidores públicos. Se acompañaron documentos, costales, relación al sueldo de comparecencia No. 142 SEN 2022 de fecha 10 de octubre del año 2022 emitido por la Secretaria de Energía Aterramiento.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA



JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA
TEL. 2773 0061

EXTRACTO

La suscrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque departamento de Comayagua **HACE CONSTAR**: Que este Juzgado en la **DEMANDA SE PRESENTA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA SOBRE UN BIEN MUEBLE POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN GENERAL DE DISPONER O DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SOBRE EL BIEN MUEBLE OBJETO DE LITIGIO, ESPECIAL EXENCIÓN DE NO PRESTAR CAUCIÓN, SE ORDENE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE LA DEMANDA SE LIBRE ATENCIÓN MANDAMIENTO AL REGISTRO VEHICULAR DE SANTA ROSA DE COPAN PARA EMISIÓN DE TRACTO DEL VEHICULO LITISCONSORCIO PASIVO**, presentado por la señora **PAMELA ALEJANDRA TROCHEZ RIVAS**, en contra de los señores **DULIS JOEL DURON ZUNIGA MIRIAN ELIZABETH DURON ZUNIGA Y EVER JOHANNY DURON ZUNIGA**. Registrada bajo el Número de Expediente **PA 276-22 HECHOS PRIMERO** Es el caso su señor que en fecha veintiocho del mes de agosto del año dos mil siete los señores **TOMAS DURON CARRANZA Y JOSE ADELMAN CHINCHILLA VENTURA** en fecha veintiocho del mes de agosto del año dos mil siete celebraron un Contrato Privado de Traspaso de Derechos de un Vehículo Automotor con Obligación de firmar Traspaso del Vehículo objeto del Contrato, debido a estar dicho crédito a favor del contratante **TOMAS DURON CARRANZA**, mismo que celebraron ante los ojos del abogado y notario Omar E. Meza Palma, el cual se encuentra debidamente autenticado, donde se establece que el señor Tomas Duro Carranza se traspasaba los derechos del crédito de vehículo al señor Jose Adelman Chinchilla Ventura y esto asumió la obligación de cancelar mes a mes la deuda adquirida sobre el vehículo, la cual se cumplió fielmente, haciendo los pagos de manera mensual que cubría capital, intereses más el seguro de daños y seguro de vida en una misma cuota. Cabe mencionar que en el mismo año el señor Tomas Duro Carranza firmó el Traspaso del Vehículo objeto de litigio a favor del señor Jose Adelman Chinchilla Ventura, para que este procediera a su debida inscripción al momento de la cancelación de este y posterior a su muerte no se inscribió por respeto a lo firmado y buena fe. **SEGUNDO** Resulta el señor José que en el año 2009 el señor Tomas Duro Carranza pedida la vida en un crédito prepagado en lo que en su momento fue **Luz autoformat**, propiedad de esta y su familia. **TERCERO** Acto seguido, después del suceso acontecido, el señor Jose Adelman Chinchilla Ventura se acercó a la agencia donde se había mantenido crédito del vehículo para averiguar si todo estaba en regla y según con el traspaso a su favor tal y como se había estipulado en el contrato, por lo que la información que dicho vehículo estaba cancelado por la aseguradora ya que al estar los pagos al día esta atribuyó al restante y como su esposa se declaró heredera a ella se le había otorgado el derecho del mismo, desconociendo la agencia el contrato celebrado entre el señor Tomas Duro Carranza y Jose Adelman Chinchilla y trasladado de forma errónea, por lo que posteriormente se busco un acercamiento con la esposa la señora Teodora Zuniga Guerrero, quien manifestó que ella no accedería a entregar los papeles del vehículo y traspasarlo a favor del señor Jose Adelman Chinchilla Ventura hasta que le pagara a su persona la cantidad de dinero que el seguro cubrió a la agencia. Por lo que no se logró un acuerdo ya que ese dinero lo cubrió el seguro, se pagó una prima de lo pagado por el causante a ese momento y debido a que el señor Jose Adelman Chinchilla Ventura llevaba al día los pagos, incluidos los del seguro y el contrato es claro en sus cláusulas donde se establece que el señor segura pagando la deuda en determinada cuenta a nombre del señor Tomas Duro Carranza, que fue exactamente lo que se hizo hasta el día del fatídico hecho, siendo este un caso fortuito que la aseguradora cubrió y en ningún momento se estableció que en caso de muerte se debía seguir pagando a la viuda, por ser improcedente y totalmente legal. **CUARTO** queda evidenciado señor José que ese no es un dinero que le correspondía a ella cobrado porque en ningún momento tuvo ella que pagar a la agencia alguna cantidad de dinero, sino que fue atribuido y pagado por el seguro y que además fue cubierto ya que los pagos habían sido cancelados correctamente y al día por el señor Jose Adelman Chinchilla Ventura, asimismo las acciones a estos efectos si fueran el caso que no lo es, ya prescribieron, además es de simple lógica que la titularidad en propiedad del vehículo correspondía a la agencia no al señor Tomas Duro Carranza, por lo que se pactó el préstamo de un crédito de forma privada, no la compra-venta de un vehículo, por lo mismo se pagó una prima de lo ya pagado por el difunto, según documento antes expuesto, asimismo el pago en tiempo y forma del señor Adelman fue posible la obtención y traspaso del vehículo, caso contrario la agencia hubiera procedido a recoger el vehículo. Por lo que desde ese día la familia del difunto se opuso a la cancelación y hacer el traspaso del vehículo a nombre del señor Jose Adelman Chinchilla Ventura. Es por las razones antes expuestas, ante la negativa de la familia del difunto, que se decidió presentar la presente demanda siendo esta una salida legal para obtener los papeles del vehículo considerando que el mismo se ha mantenido en posesión ininterrumpidamente desde el día veintiocho de agosto del año dos mil siete a la fecha. **QUINTO** Es importante mencionar que tanto la señora Teodora Zuniga Guerrero y sus hijos en todo momento supieron de la existencia del contrato entre el señor Tomas Duro Carranza y Jose Adelman Chinchilla ya que ella misma así lo declaró, según consta en el expediente PA. 10-10 en los folios 29, 30 y 31 y corroboran la posesión alegada. **SEXTO** Es el caso su señor que en fecha siete (7) de junio del año dos mil veintuno la señora **TEODORA ZUNIGA GUERRERO** falleció. **SEPTIMO**: Cabe mencionar que en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil veintidos (2022) el señor **DULIS JOEL DURON ZUNIGA**, traspaso a su nombre el vehículo objeto de litigio de forma irregular debido a que lo hizo con formularios nuevos del registro vehicular que son aprobados a este tiempo, aduciendo que su difunta madre firmo cuando a simple vista es física y materialmente imposible. **OCTAVO** Es propio hacer referencia que en fecha veinte de junio del año dos mil veintidos el señor Jose Adelman Chinchilla Ventura realizó un contrato de Traspaso de Derechos sobre el vehículo objeto de litigio a favor de la señora Pamela Alejandra Trochez Rivas, otorgándole y traspasándole todos los derechos de posesión que este tiene sobre el vehículo según contrato celebrado del cual se establece en la presente demanda, sumando la posesión según las reglas del artículo 2288 del Código Civil, publicándose el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radioafuerza ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles. En virtud de todo lo antes expuesto se emplaza a toda persona interesada en el proceso, para que comparezca al mismo, con todas las pruebas que pretenda ulmar y por miedo de un apoderado legal que este ilegalmente habilitado para ejercer.
Siguatepeque, Comayagua, 28 de septiembre del 2022

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE DEMANDA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General y para los efectos de ley, se **HACE SABER Y SE EMPLAZA** al público en general o persona interesada, a través del presente extracto, tal como lo establece el artículo 626 del Código Procesal Civil, que en fecha ocho de septiembre del año dos mil veintidos, a la una con treinta y siete minutos de la tarde (1:37) se presentó ante este Juzgado el Abogado **Ivis Adalid Escobar Martinez**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **Inmobiliaria Kafie S.A.**, interponiendo Demanda Vía Proceso Abreviado de Prescripción Adquisitiva, contra la Sociedad Mercantil **Tubos Industriales de Honduras S.A. de C.V. (TUBIHA)** a través de su Representante Legal el señor **Francisco Donald Montoya**, registrada con el número **0801-2022-05554-CPCA**, que consiste en: Una fracción de terreno identificada como **PREDIO 2** del inmueble situado en el lugar denominado Rincón de Oriente de Tegucigalpa, Distrito Central, Clave Catastral: 0801-0098-00387, Area: 901.86 m2 equivalente a 1293.50 vrs2. Perimetro: 155.68 Metros Lineales. Colindancias: **Norte**: Calle de Por Medio con Residencial Florida II etapa, **Sur**: Residencial El Jardín, **Este**: Inmobiliaria Kafie S.A. de C.V., (INKAFIESA) (Predio 1) **Oeste**: Calle de Por Medio con Residencial Florida II etapa, el cual se desprende de una área de mayor extensión adquirida mediante compraventa hecha a la sociedad mercantil **Tubos Industriales de Honduras S.A. de C.V. (TUBIHA)** a través de Instrumento Público N° 3 de fecha 9 de enero del 2001, el cual se encuentra inscrito su dominio bajo el asiento 15 del tomo 3508 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.- Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre del 2022

ABOG. MAUDIRI DANIELA VALLADARES
SECRETARIA ADJUNTA



UNAH

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)"**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducmpras.gob.hn) El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 23 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., el **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la **Recepción y Apertura de las ofertas** por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores. Teléfono (504)2216-6100 Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO - UNAH